

**LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CARGOS PÚBLICOS SON ASUNTO DE  
MERITOCRACIA**

**HENRY ALBERTO CANO MEDINA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
BOGOTÁ  
2010**

**LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CARGOS PÚBLICOS SON ASUNTO DE  
MERITOCRACIA**

**PRESENTADO A: DRA FANETH SERRANO LEDESMA**

**ENSAYO RELIZADO PARA OPTAR AL TITULO DE:  
ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:  
HENRY ALBERTO CANO MEDINA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESPECIALIZACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
BOGOTÁ  
2010**

## INTRODUCCIÓN

Colombia como país político, soportado por la Carta Magna o mejor conocida como Constitución Política promulgada en 1991, ofrece garantías laborales a los ciudadanos. En algunos de sus capítulos (artículos 150 y 269) presenta la forma de acceder a cargos públicos por lo tanto sugiere que los aspirantes deber estar “bien preparados”. Es así, como el Estado selecciona a sus funcionarios, mediante pruebas denominadas convocatorias de la CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil), que en equipo con el ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) aplican pruebas para medir conocimientos, desempeños y actitudes de miles de personas con aspiraciones laborales, en su gran mayoría desempleados. La ilusión de acceder a uno de los cargos ofrecidos se ve destruida cuando tiempo después y en fechas no muy precisas los funcionarios seleccionados no se sabe bajo qué criterios, pueden ser desde políticos hasta por azar logran ser apadrinados con un cargo público.

El desempleo en Colombia ascendió al 14% para el año 2009, muestra a la empresa estatal como una opción perfecta porque son entidades con una gran estabilidad laboral y con una fama otorgada por el transcurso del tiempo por la inoperancia y poca agilidad de sus funcionarios. Debido a que el Estado somos todos (aportes fiscales) y lo que es de todos una sola persona no lo protege, pero lo paradójico es que todos tampoco lo protegemos y los Entes encargados de la vigilancia y el control son también públicos.

El ensayo gira en torno a tres temáticas:

a. Descripción de la situación actual de las convocatorias de las entidades públicas mediante las llamadas meritocracias. (convocatorias o concursos)

b. Análisis de la ética en las entidades oficiales.

c. Evaluación y sugerencias de un sistema de pruebas que garantice objetividad y transparencia en la selección y elección de cargos públicos.

El presente trabajo intenta describir la situación actual de las convocatorias de las Entidades públicas analizando el contexto ético para evaluar y sugerir un sistema de pruebas que garantice transparencia en la elección de los funcionarios públicos.

¿Si no existen organismos neutrales que estén facultados para realizar las pruebas de escogencia para sus funcionarios estos deben ser independientes?

¿Las capacitaciones evaluables a los aspirantes a cargos públicos son importantes?

¿Tener políticos que sean responsables de infringir las normas establecidas para la contratación de empleados públicos siempre va significar para el Estado un síndrome con impactos sociales altamente negativos?

Es así como los invito a conocer los procesos de convocatorias en el sector público, los beneficios que se consiguen al estar vinculados con el gobierno, la comparación de los procesos de selección de las empresas privadas con las del sector público, y como consecuencia de la

adquisición de estos nuevos conceptos, si se atreve usted amigo lector a presentarse en un proceso para escogencia de un trabajo en una entidad estatal.

La ilusión de un profesional con aspiraciones de ser un empleado y alcanzar una pensión digna es vislumbrada por un titular en cualquier medio noticioso en donde es invitado a participar en un proceso de selección para conformar un equipo humano para el cual serán elegidos los mejores candidatos por sus capacidades, actitudes y don de gente.

Así decide ubicarse en una empresa para poder suplir las necesidades de un hogar, para ejercer profesionalmente o por pura vocación. “Al parecer ésta es una palabra en desuso, tal vez porque se asocia con la vocación religiosa o misionera. De hecho el diccionario de la Real Academia Española así lo señala en su primera acepción. Pero más abajo dice: inclinación a cualquier estado, profesión o carrera”. De allí el reto de socavar unas alternativas empresariales por rumores o tomar la decisión de inscribirse para un cargo público mediante una convocatoria y conseguir un trabajo estable con una buena remuneración.

Este trabajo pretende evidenciar las vicisitudes de las convocatorias de las entidades públicas, aproximarnos a las connotaciones éticas respecto a la transparencia de las mismas y esbozar parámetros del “deber ser” de dichos procesos.

## **CAPITULO I**

### **1. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS MEDIANTE LAS LLAMADAS MERITOCRACIAS.**

Colombia sufrió una transformación a partir de la década de los 90's en lo concerniente a políticas de contratación para los funcionarios públicos. Era muy cómodo para los trabajadores esperar plácidamente en las casa el llamado a emplearse proveniente de caciques electorales, que, devolviendo un favor por un voto de determinado color, ofrecían vincularse a un cierto cargo público sin importar el conocimiento de las funciones.

Un simple llamado telefónico al mejor estilo de lo público, confirmaba la terminación de un periodo vacacional, motivado por un patrono laboral el cual ofrecía una excelente remuneración, horario flexible, vacaciones remuneradas, escasas labores, horarios laborales no extendidos, y si lo fuera, el recargo a que se hacía merecedor el empleado compensaba con creces tan ardua jornada laboral, con otra motivante razón para pertenecer a tan selecto “equipo” y con un estatus avasallante, que era bien visto en el entorno social.

Bueno, gracias a mi “padrino” político tengo “chamba”... Pero, ahora ¿qué será lo que debo hacer en mi nuevo cargo público? Frases como ésta eran comunes en épocas anteriores, y anécdotas contadas en tono burlesco por un buen interlocutor como un abuelo hacía ser presa fácil a cada uno de los nuevos servidores estatales, y aún más, si eran residentes de un vetusto pueblo.

Qué mente prodigiosa hubiera proyectado que años más adelante un genio llamado resentido, en los círculos politiqueros crearía un mecanismo para evaluar a quienes querían gozar de las mieles por pertenecer a este círculo laboral. Esta actividad fue mal vista, porque se estaba impidiendo el libre nombramiento, y por consiguiente, una chequera para premiar a los fieles electores.

Pero, ahora el “papá gobierno” se enfrentaba a una odisea crucial y poco acogedora, porque por un lado mostraría al pueblo que estaba naciendo una doctrina que daría un vuelco total a los aspirantes a laborar bajo su mandato, y por el otro, sus “ahijados consentidos” vestidos de colores se quedarían sin premios para sus electores.

Bueno, pero la suerte ya estaba echada y nacieron las pruebas...ahora a prepararse. Y qué mejor manera que utilizar la tecnología, como por ejemplo un teléfono. Parece raro, pero sí, es mediante esta tecnología que se recurre a los conocidos tutores políticos y no es precisamente para actualizarse en la metodología de test modernos, sino, para que les proporcionara un empujoncito y ojalá que fuera lo suficientemente fuerte para alcanzar a coger la velocidad necesaria para ingresar sin paradas a su nueva rutina empresarial.

Lo positivo es que la tradición ha sido bien heredada porque los niveles de corrupción persisten, y como los retos y las marcas se deben día por día superar, pues genial que procesos como el 8.000, la parapolítica, los falsos positivos y uno que otro “peculadito” nos posicionen actualmente como los re campeones para dejarles a nuestros sucesores un récord muy difícil por tumbar.

Aunque en esta pobre humanidad agobiada y doliente no deja de ser bien vista una contratación con características tan puras y ecuánimes, y que se muestra la picardía chibchombiana “Un ejecutivo de una compañía sobresaliente dijo que sus mejores decisiones de contratación a menudo recaían en individuos sin experiencia en la industria o los negocios. Una vez contrató para Gerente a un hombre que había caído prisionero dos veces en la Segunda Guerra Mundial y dos veces escapó. Pensé que un hombre capaz de hacer eso no tendría problema en los negocios”<sup>1</sup>

Los estudiosos de las leyes, luego de muchos años y de mucho trabajo para nuestra prensa amarillista comprobaron que la crisis institucional se debía a que nuestra madre Constitución ya estaba cansada de reinar y que a la época dorada ya había llegado a su fin.

Estudiantes muy pilos iniciaron movimientos claves, los cuales fueron aprovechados por nuestros sufridos caudillos políticos para darle una sepultura con honores, pero, tajante, a nuestra centenaria madre Constitución.

Los argumentos, los cuales fueron demasiados, opacaron y demeritaron a la rectora de las leyes y como la moda se impone, pues convencieron a un sufrido pueblo para que los apoyara. Eso sí, es bueno resaltar que la democracia se hizo presente y las urnas tuvo un tremendo banquetazo. Ya la pinta era lo de menos y los colores se unieron y el marcador fue hasta penoso para nuestra guardiana, es tanto así, que por respeto a la tercera edad no mencionaré los pormenores de esa caníbalesca fiesta electoral.

---

<sup>1</sup> Collins, Jim. Empresas que sobresalen. New York. Grupo Editorial Norma, 2006.

Se eligieron a un número plural de Colombianos para crear la nueva Constitución, las sesiones fueron exhaustivas y luego de muchos debates, se entregó a nuestro expectante electoral la naciente Madre de las leyes.

El amoldarse a las flamantes directrices fue tortuoso, tanto así, que las reformas empezaron a manifestarse, muchas por crear lineamientos o manuales que facilitaran el entendimiento de cada uno de los más 300 artículos que componen la nueva constitución del año 1991.

Pero, afortunadamente, nuestro ingenio nacional crea mecanismos para disfrazar leyes poco entendibles y como Colombia es rica entre otras cosas por su fauna, pues se utilizan micos, elefantes y de cuanto animal imaginario político exista para meter goles al mejor estilo brasilero y ajustar las leyes a conveniencia de unos pocos.

El premio a esta odisea es el cumplimiento estricto a las doctrinas solicitadas y es donde aparece en todo su esplendor el requisito formal para ser un honroso funcionario público, la prensa, la radio y la televisión, aunque cabe destacar un ronroneante pasillo que esparce con prontitud a todos los inmensos necesitados. Pero, como nada es gratis en este paradisíaco país se debe recurrir a unos ahorritos reservados y junto con unas moneditas guardadas con recelo para adquirir un PIN, que debería denominarse “Pobres Ilusos Nacionales” y a utilizar la tecnología para inscribirse en la tabla de salvación. Qué bueno que aún se utiliza entre los notables feligreses laborales las palabras “muchacha suerte en esas pruebas” y claro que se requerirá demasiada energía positiva para persistir en tan loable intento.

Realmente se debe recurrir a medidas extremas para conseguir un objetivo y por este motivo no es ilógico que las filas para consignar los

recursos monetarios y hasta saturar las páginas de Internet para realizar una inscripción oficial.

## CAPITULO II

### 2. ANÁLISIS DE LA ÉTICA EN LAS ENTIDADES OFICIALES.

No es comprensible tanta desconfianza para eventos públicos si los antecedentes son un gran aliado. O quién puede percibir una transparencia legítima en la asignación de un contrato en la equidad en la distribución de auxilios.

Esta bella historia se remonta a nuestra niñez en donde siempre se buscó la ley del menor esfuerzo. El hermano mayor siempre se hacía acreedor a una porción adicional de un postre, el tener mayor tiempo disponibilidad del equipo de computación por haber realizado una tarea del colegio a su hermano consentido denominado el “pucho”. Y la recompensa consistía en una sobresaliente nota a tan radical esfuerzo.

En la época del regocijo deportivo reinaron las influencias arbitrales de amigos de las hermanas que se sentían presionados por conseguir una cita con el “cuñado” y qué mejor motivación que hacerle un pequeño favor al consentido de la casa y tiempo más adelante mostrarle su admiración delante de la dueña de sus sueños.

En el periodo de exámenes en el bachillerato, bueno aunque así se denominaba para tiempos muy anteriores que los lectores tendrán que buscar en el diccionario para poder entender que estoy haciendo referencia a la formación comprendida entre los grados 6º al 11º, que estudiante que no tuviera bien ganado el apodo de “nerd” no recurría a una mirada por encima del hombro, unas letras diminutas mostradas en el escritorio del compañero del frente, una pregunta a su compañero de confianza o a un atómico papel guardado en la manga de su camisa, para

“comprobar” o “confirmar” que la respuesta que estaba pensando era la acertada.

Y ni hablar de la consecución de una cita con la novia del mejor amigo para informarle que su amado le había sido infiel y que él estaba allí para ofrecerle su hombro, bueno y más adelante, todo su ser como paño de lágrimas con la certeza de que todo era una mentira piadosa y que así conseguiría obtener a la bella dama a sus pies.

La época de pregrado es bien distinta. Sí, porque ya se ha optimizado la logística y son más eficientes los argumentos, y por consiguiente, los resultados son más inmediatos. Frases como se me quedó el trabajo en la casa, el escrito lo deje en el bus, ya no son usadas. Actualmente sobresalen argumentos como: un virus se instaló en mi equipo de computo y reseteo toda la información, pero tranquilo “profe” este fin de semana vuelvo y trasnocho y vuelvo y realizo ese estupendo trabajo, que a propósito, es digno de ser laureado porque incorporé un mecanismo de investigación que hasta yo mismo estaba asombrado.

Y ni hablar de las parejas en cualquiera de sus “presentaciones” en las cuales pululan las mentiras, las excusas y porque no hasta la imaginación. Por eso se dice que el fin justifica los medios. Que buen negocio es tener una compañera fiel y consagrada en la casa y mientras tanto poseer una sucursal complaciente y sin obligaciones en el lugar de trabajo, siendo la excusa perfecta: es que mi esposa es cantaletosa, exigente, de mal genio y hasta se confabuló con la bruja de mi suegra para hacer desgraciada mi humilde existencia.

Es bueno aclarar que los resultados son los mismos, lo que ha cambiado es la técnica para conseguir los objetivos.

Con este preámbulo de vivencias circunstanciales se llega a trabajar en la nueva “chamba” . Y qué bueno que ya se tienen los argumentos que puedan necesitar en momentos sublimes.

Qué puede esperar un sufrido pueblo de funcionarios que llegan a ocupar cargos viciados y con una trayectoria tan fragmentada llena de malos hábitos y necesitados de una remuneración mayor.

La analogía anterior no cobija a muchos de los buenos empleados públicos que se ganan su remuneración con creces y a quienes les importa en gran medida los resultados de su gestión, y para quienes el eje retórico es primordial pasando por encima de necesidades y de propuestas indecentes. Para esta clase de trabajadores que les duele el uso y el desuso del erario público el estar capacitado y mostrar una buena gestión son baluarte de su capacidad intelectual y legado para las nuevas generaciones.

El ejemplo más claro de la situación actual para la asignación de las vacantes a cargos públicos es en la época electoral en las cuales abundan los compromisos a todo nivel. En este tiempo los candidatos prometen cargos, contratos y hasta buena gestión administrativa, y esto, sin saber los resultados electorales y haber sumado los aspirantes a los trabajos públicos.

### **CAPITULO III**

#### **3. EVALUACION Y SUGERENCIAS DE UN SISTEMA DE PRUEBAS QUE GARANTICE OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN Y ELECCION DE CARGOS PÚBLICOS.**

Quienes han trabajado en el sector privado conocen el sistema que rige para postularse a los diferentes puestos de trabajo. Este proceso inicia con una aviso para divulgar la vacante por cualquier medio de información. El aspirante presenta su hoja de vida, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exigen las entidades según el cargo. Se realizan unas pruebas psicotécnicas, de razonamiento abstracto y pruebas específicas. A quienes hayan sacado las mejores notas los continúan llamando para proseguir con el proceso. Luego continúa el ciclo de entrevistas realizadas por el jefe de personal, el psicólogo, jefe del área competente según la aspiración del cargo y demás direcciones y gerencias de departamento, terminando en presidencia. Aquí radica una de las grandes diferencias mostradas con la contratación en el sector público, porque, al estar mucho personal involucrado en la escogencia del nuevo funcionario se vuelve neutral la operación para la elección, y si se tratase de polarizar la contratación ésta resultaría mucho más complicada para el funcionario interesado.

En las empresas privadas se utiliza la figura del funcionario encargado de los reemplazos para las vacaciones de los demás trabajadores. Luego de un tiempo esta persona ha tomado una experiencia cognoscitiva del funcionamiento particular y general de la empresa y es un valor agregado muy importante para la toma de decisiones en la contratación del nuevo personal porque él ya sabe las características que debe poseer el nuevo aspirante. Con esta madurez laboral con seguridad puede emitir un

conocimiento acertado sobre las cualidades que pueda mostrar un candidato y si su perfil se adecua a las necesidades de la empresa.

Las pruebas específicas deben ser manejadas por personal que conozcan muy bien las funciones del puesto vacante, de los conocimientos y de los accesorios adicionales que debe reunirse.

¿Dónde habrá quedado la aplicación del significado de la meritocracia? el cual en el léxico coloquial traduce el estado en el que cada quien tiene lo que merece, es decir, se recompensa los conocimientos, el compromiso, el tesón, la tenacidad, y, por ningún lado se observa las relaciones interpersonales tan notorias y utilizadas en nuestra sociedad.

Aunque realmente queda el sinsabor de los merecimientos esparcidos a todo lo largo de la vida. Por ejemplo: el triciclo más lujoso del vecino del frente, el balón de fútbol con la firma de los mejores jugadores de la selección Colombia, la fiesta de los quince años de la prima "Carlota" que la realizaron el Club "X" y brindaron a los invitados Whisky acompañado de la orquesta del momento mientras que la misma ceremonia de mi hermana fue en la sala-comedor del apartamento amenizada con la radiola silver de casetera y en donde el brindis fue a punta de cerveza. Es de anotar que estos efectos circunstanciales continuaron al avanzar el camino de la vida y quien olvida al primo "Jaimito" al que le hacían todos los trabajos y el día de hoy es un profesional graduado en la mejor Universidad de país, y lógicamente, es la más costosa, aunque queda la incertidumbre de cómo hizo para presentar los trabajos en la Universidad. O será que los profesores coincidentalmente presentan la misma afinidad política que los padres.

Y quién no ha soñado con la casa, la finca y el carro que poseen los vecinos del lado. Bienes que han sido adquiridos paulatinamente y han sido el orgullo de la cuadra. Es más, ellos muy gentilmente han realizado “palomitas” a todos los residentes del sector, bueno, y ya se sabe el tema central a tratar en el trayecto que dure el traslado, adicional la cuña sobre el candidato de preferencia por el que se debe votar.

Al fin y al cabo qué es el merecer.

En nuestro bello país esta metodología es aplicada en gran escala en las empresas públicas y en menor proporción en el sector privado. La Corte Constitucional de Colombia ha mencionado en reiteradas ocasiones que el único proceso válido para ocupar los cargos públicos es la meritocracia.

Es hora de que aparezca el efecto de la palabra “ética” en nuestra propuesta. Y realmente lo que se entiende por esta palabra y es ocuparse de lo bueno o lo malo en el actuar normal de nuestra clase social. Todos percibimos que la meritocracia es buena lo malo es su aplicabilidad errada. Y es muy engañoso manipular una palabra tan amplia como el merecimiento mediante convocatorias para finiquitar con regalos esperados por votos o reuniones cumplidas.

Qué filósofo de lo moral estudiaría con beneplácito la conducta humana en actividades como la toma de decisiones amañadas en los círculos públicos. Porque objetivamente vista las convocatorias son herramientas ideales, pero, solo bastaría con solicitar opinión a los funcionarios de entidades públicas sobre las nuevas contrataciones para contrarrestar la postura inicial.

La moral y la ética son costumbres o hábitos mientras que la primera es inducida por el mismo hombre mediante normas de libre albedrío la segunda se rige por el comportamiento de los hombres que conviven en sociedad bajo normas morales.

Aunque la ética bien aplicada es tomada como forma personal de analizarse y de medirse el ser que ha tenido el privilegio de participar en esos hermosos procesos de adquisición de empleo “la ética consiste en las medidas que el individuo toma consigo mismo para alcanzar la supervivencia óptima para sí y para todos los demás en todas las dinámicas”<sup>2</sup>

De allí depende el código de ética el cual debe ser personalizado para una buena convivencia con el entorno que se labore. Es este instrumento quien regula la forma de comportarse del individuo y colocándolo en buena posición con el resto de la sociedad.

Pero, estas palabras tan llenas de significado no son puestas en escena, o cuando son tenidas en cuentas son para realizar los distintos manuales o la descripción de los procesos en los que se piensa involucrar a los desesperados aspirantes. En cualquier empresa sea del sector público o privado es muy conocido los distintos manuales que se poseen. Solo cambia es el sitio donde se exhibe. Entre más bonito sea el marco físico donde se visualiza mayor se espera el vislumbrar que refleje así solo sea para las personas que visitan la empresas.

---

<sup>2</sup> Chavarro Armando. El factor E. Bogotá: Dígitos y diseños, 2009

## CONCLUSIONES

Las condiciones laborales así como las modalidades de vinculación en el país han cambiado, de acuerdo a los nuevos métodos de selección que hoy por hoy se aplican.

El problema económico social que acaece Colombia invita al gran número de desempleados a soñar con un porvenir estable teniendo como jefe al “Papá Gobierno”.

Hace parte de nuestra idiosincrasia la utilización de medio poco ortodoxos para alcanzar los fines que nuestro propio medio impone.

El logro del empleo deseado, el mantenimiento del mismo no escapa al requerimiento ético respecto a los mecanismos de selección.

Es primordial que los estamentos educativos de orden público y privado colaboren a los estudiantes para adquirir nuevos conocimientos, los cuales, serán soportes para los nuevos retos a los que se verán enfrentados.

El Estado debe conformar nuevos estamentos independientes para que se realicen las pruebas de selección objetivamente, midiendo los conocimientos específicos de los cargos, como también, temas de cultura general que aporten a una labor más eficiente y proactiva.

El congreso facultado por la Constitución Política del año 1991 tiene la potestad reglamentaria de emitir Leyes tendientes a castigar el uso político de las curules. La dinámica aplicable es similar a la del proceso de

la “Yidis Polfítica” dejando precedentes contundentes en el castigo de los infractores.

## GLOSARIO

**CARTA MAGNA:** La Constitución o carta magna es la norma fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poderes que, en los países occidentales modernos, se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

**CNSC:** Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ETICA:** Es una rama de la filosofía que abarca el estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.[

**ICFES:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

**MERITOCRACIA:** Se refiere a aquellos sistemas políticos donde se accede a los cargos de poder, no por el nacimiento o la riqueza (o sea, según pautas de adscripción) sino por los méritos (pautas de realización).

**PECULADO:** Es un delito consistente en la apropiación indebida del dinero perteneciente al erario por parte de las personas que se encargan de su control y custodia.

## BIBLIOGRAFIA

- ❖ BLANCHARD Ken y O'CONNOR Michael. (1997), Administración por valores. (1ra. reimpresión). Bogotá. Editorial Norma.
  
- ❖ Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Madrid, 1984, tomos I y II.
  
- ❖ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de la República de Colombia 1991. Bogotá. Presidencia de la República.
  
- ❖ CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. 1996. Bogotá. Presidencia de la República y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.